

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 827/2012

D. José Luis Caravaca Crespo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de aprobación del Plan Local de Instalaciones Deportivas aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión

celebrada el día 16 de mayo de 2011, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio del citado Plan, conforme establece el artículo 49 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al ser aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de enero de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento

Castro del Río, a 30 de enero de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.